



Fijan en Cámara tasa de 30 por ciento para el petróleo

Reducen diputados carga fiscal a Pemex

Acusa oposición que mexicanos pagarán 'tiradero' que dejó Romero

MARTHA MARTÍNEZ

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron ayer reducir la carga fiscal de Pemex, con el objetivo de "salvar" a la que es considerada la empresa más endeudada del mundo.

La mayoría avaló modificaciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos para eliminar los tres derechos que actualmente paga la empresa del Estado y establecer un nuevo régimen fiscal a partir de un solo "Derecho Petrolero para el Bienestar", que fija una tasa de 30 por ciento para el petróleo y de 11.63 por ciento para el gas natural no asociado.

Los legisladores aprobaron una reserva presentada



■ En una lona desplegada en el pleno del Senado la oposición destacó el precio de la gasolina, y en el debate recriminó que los gobiernos morenistas no lo hayan reducido.

Héctor García



por el PT; para incluir la “condición base”, es decir, la presión y la temperatura con las que se miden los volúmenes de petróleo y condensados, como parámetro para determinar el valor contractual también de gas natural.

Los cambios propuestos por la Presidenta Claudia Sheinbaum fueron aprobados con 338 votos a favor y 127 en contra del PAN y el PRI, que advirtieron que la nueva medida con la que se busca limpiar el “tiradero” de Pemex, generará afectaciones a las finanzas públicas de la Federación, los estados y los municipios.

Movimiento Ciudadano también votó en contra en lo particular, aunque en lo general su voto fue a favor.

El dictamen se envió al Senado de la República.

Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN, sostuvo que, aunque no se proporcionó una cifra oficial, se estima que con las modificaciones la hacienda pública dejará de recaudar alrededor de 50 mil millones de pesos.

Indicó que esos recursos serán para limpiar el “tiradero” que dejó Octavio Romero Oropeza.

“Por eso estaban tan preocupados de llevar a cabo el cambio de la naturaleza jurídica de Pemex, para conver-

tirla de empresa productiva del Estado a una empresa pública; por supuesto, para que los mexicanos hoy tengan que absorber todo el tiradero que dejó Romero Oropeza, con un déficit de 1.2 billones de pesos”, sostuvo.

Téllez recordó que en 2019, Pemex contribuía con 65 por ciento de sus ingresos brutos a la hacienda pública, cifra que en los últimos años se redujo a 30 por ciento, lo que ha implicado que el país deje de recibir alrededor de 267 mil millones.

“Todos los apoyos de este Gobierno –exenciones, deducciones, apoyos– se transforman en 2.1 billones de pesos que no han tenido los mexicanos”, afirmó.

El priista Yerico Abramo advirtió que la modificación mermará los recursos para los estados y municipios, ya que a la reducción de la carga impositiva, que en 2018 era de 65 por ciento, se suma el incumplimiento de la producción petrolera, proyectada en 1.8 millones de barriles diarios, pero que al cierre de enero fue de 1.5 millones.

“Si no se cumple la meta de ingresos y aparte le bajamos los impuestos a Pemex, municipios enteros que viven de ese reparto petrolero van a tener más mermados sus recursos para infraestructu-

ra, combate a la inseguridad y disminución de la pobreza”, dijo.

El priista criticó que los mexicanos sigan manteniendo a Pemex, a pesar de que es la empresa más endeudada del mundo.

Como ejemplo, indicó que en los últimos seis años, ha recibido 2 billones de pesos de aportaciones adicionales al presupuesto autorizado y, a pesar de ello, sigue funcionando en números rojos.

“Hoy los mexicanos estamos manteniendo a Pemex. Hoy Pemex sigue estando en números rojos, mientras hay países, como Noruega, que de su renta petrolera subsidian pensiones.

“Aquí, Pemex está para que los mexicanos le sigamos condonando impuestos y subsidiando su operación para que solamente unos cuantos tengan los beneficios de esta paraestatal, mientras que todo el pueblo de México tiene perjuicios de esta paraestatal”, reiteró.

Patricia Elizondo, de MC, celebró que la reforma busque simplificar la estructura tributaria de Pemex, pero advirtió que eso podría comprometer las finanzas nacionales, pues podría derivar en una reducción significativa de los ingresos del país.

“No podemos permitir

que esta reforma ponga en riesgo la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones de infraestructura y programas sociales”, dijo.

Pese a los esfuerzos por modernizar a la petrolera, agregó, ésta sigue enfrentando graves problemas de eficiencia operativa, de ahí que el nuevo impuesto podría ahuyentar las inversiones necesarias para incentivar su competitividad.

“Al estructurar el nuevo derecho como una regalía no deducible, corremos el riesgo de desincentivar las inversiones necesarias para mejorar los procesos de exploración y producción, áreas críticas para la competitividad de la empresa”, indicó la emecista.

El morenista Carol Antonio Altamirano rechazó que la reforma genere una afectación financiera, ya que sólo pone en el papel, indicó, algo que ya ocurre.

“Tiene un efecto neutro, sin causar una afectación financiera. El Derecho de Utilidad Compartida, el más importante de los conceptos que se modifican, ha pasado de 65 por ciento en 2019 a 30 por ciento en 2024, que es el mismo porcentaje que tendrá el Derecho Petrolero para el Bienestar, de manera que se recupera esa experiencia, sin afectar los ingresos”, dijo.

Según el morenista, los ingresos del Gobierno de origen petrolero se mantendrán en un rango de entre 3 y 5 por ciento del total del sector público presupuestario y que el año pasado fueron de 202 mil 500 millones, fundamentalmente derivados del Fondo Mexicano del Petróleo.